



Acuerdo de 24 de enero de 2020, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece **la oferta de plazas para cambio de estudios a grado** correspondiente al curso 2020-2021.

Por acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017] cuyo Capítulo V regula el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado para estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, así como para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a quienes se les reconozca un mínimo de 30 créditos. Este acuerdo se adoptó en desarrollo del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la *normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado*, cuyo artículo 29 contempla el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

En el artículo 16 del acuerdo de 3 de abril de 2017 se indica que: *1. Anualmente cada centro, por acuerdo de su Junta, propondrá el número de plazas que oferta para cambios de estudios en cada uno de sus estudios de grado, que se aprobará en Consejo de Gobierno y se hará pública antes de comenzar el plazo de presentación de solicitudes. 2. Las plazas ofertadas se podrán dividir en segmentos diferenciados o por cursos; en este caso el centro resolverá las solicitudes para cada uno los segmentos o cursos conforme a los criterios establecidos en este reglamento. El responsable de la dirección del centro hará público el criterio de división a aplicar con carácter previo al inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión.*

En aplicación del citado acuerdo se ha solicitado a los centros que elaboren la propuesta de oferta de plazas para cambios de estudios de sus respectivas enseñanzas de grado.

Vistas las propuestas elaboradas por los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la **oferta de plazas para cambio de estudios** correspondiente al curso 2020-2021 en los términos que figuran a continuación.

OFERTA DE PLAZAS PARA CAMBIOS DE ESTUDIOS A GRADO
Curso académico 2020-2021 | Universidad de Zaragoza

CENTRO	ENSEÑANZA DE GRADO	Oferta de plazas cambio
ZARAGOZA		
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	20
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	18
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	12
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	12
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	10
	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	12
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	12

	INGENIERÍA MECÁNICA	24
	INGENIERÍA QUÍMICA	9
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	8
	FISIOTERAPIA	3
	TERAPIA OCUPACIONAL	4
E.U. DE TURISMO	TURISMO	S/L
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	INGENIERÍA CIVIL	S/L
	ARQUITECTURA TÉCNICA	S/L
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	S/L
	PROGRAMA CONJUNTO INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	S/L
FACULTAD DE CIENCIAS	BIOTECNOLOGÍA	7
	FÍSICA	10
	GEOLOGÍA	10
	MATEMÁTICAS	10
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	10
	PROGRAMA CONJUNTO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	15
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	20
	ECONOMÍA	10
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	10
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	10
	TRABAJO SOCIAL	10
FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	12
FACULTAD DE EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	5
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ESTUDIOS CLÁSICOS	2
	ESTUDIOS INGLESES	5
	FILOLOGÍA HISPÁNICA	4

	FILOSOFÍA	3
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3
	HISTORIA	8
	HISTORIA DEL ARTE	6
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2
	LENGUAS MODERNAS	3
	PERIODISMO	3
FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	4
FACULTAD DE VETERINARIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	9
	VETERINARIA	5
HUESCA		
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	CIENCIAS AMBIENTALES	S/L
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	S/L
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	2
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1
	MEDICINA	1
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1
	ODONTOLOGÍA	1
	PROGRAMA CONJUNTO NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL	1
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	20
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	20
TERUEL		
E.U. DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	0 (*)
E.U. POLITÉCNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	3
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	3
FACULTAD DE	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BELLAS ARTES	3
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	6
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6
	PSICOLOGÍA	4

S/L = Sin límite

(*) Sólo se cubrirán las vacantes que se produzcan en cada curso de grado [2º, 3º, 4º].